



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de *Mayo* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Ministro de Zona,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2194/96, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Rosa,

ANOCIBAR, Daniela Susana	Secretario de Juzgado
BORREDON, Graciela E.	Prosecretario Administrativo
CEPEDA, Víctor Rolando	Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese y hágase saber. Desglóse fs. 5/14 del "folio único" 150 (exp. 13-06179/97) y remítase a la Dirección de Administración Financiera. Fecho, archívese.-

CA

JULIO B. NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION